APRUEBASE ASIGNACIÓN DE CARACTER TRANSITORIA A LOS MÉDICOS CIRUJANOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

DECRETO Nº (S) 535

CHILLÁN VIEJO, 12.01.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; Decreto Alcaldicio Nº 2764 del 20.12.2011 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.

Art. 45º, de la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de entregar una Asignación de Carácter Transitoria contemplada en el Art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a los Médicos Cirujanos de los Establecimientos de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal.

2.- Ord. Nº 002 del 02.01.2011 en donde se solicita al Sr. Alcalde aprobar una Asignación Municipal los Médicos Cirujanos que se indica.

3.- Certificado de fecha 11.01.2012 de Don Francisco Fuenzalida Valdés, Secretario Municipal, de acuerdo Nº 06/12, del Honorable Concejo Municipal aprobado en sesión ordinaria Nº 02 de fecha martes 10 de enero del 2012.

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** a contar del 01 de enero del 2012, una Asignación Especial Transitoria a los siguientes funcionarios Médicos Cirujanos de los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal, según se indica:

- Dr. Jesús Pizarro Martínez, C. de Identidad Nº 15.879.287-7. Asignación aprobada por $123.086 (ciento veintitrés mi ochenta y seis pesos).

- Dr. Carlos Carrión Ríos, C. de Identidad Nº 21.202.987-4. Asignación aprobada por $164.115 (ciento sesenta y cuatro mil ciento quince pesos).

- Dr. Eduardo Estrella Macías, C. de Identidad Nº 21.265.512-0. Asignación aprobada por $164.115 (ciento sesenta y cuatro mil ciento quince pesos).

- Dr. Pablo Rodrigo Caamaño Caamaño, C. de Identidad Nº 12.734.986-k. Asignación aprobada por $164.115 (ciento sesenta y cuatro mil ciento quince pesos).

- Dra. Francisca Javiera Garrido Arpón, C. de Identidad Nº 15.677.257-7. Asignación aprobada por $164.115 (ciento sesenta y cuatro mil ciento quince pesos).

- Dra. María José Higueras Inostroza, C. de Identidad Nº 16.219.539-5. Asignación aprobada por 22 horas semanales, $82.058 (ochenta y dos mil cincuenta y ocho pesos).
  Cabe señalar que en el caso de aumentar la jornada laboral de la Dr. Higueras, se deberá aumentar en igual proporción la asignación antes señalada.

2.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.21.02.001.009.007 del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/FFV/PAQ/MBR/HAA/csn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Carpeta (6) Dpto. de Salud Municipal.